

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**VILLALBILLA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención municipal de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de la formulación de las reclamaciones pertinentes, el expediente de modificación presupuestaria número 14/2016, en la modalidad de transferencia de crédito, distinta área de gasto, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2016, con la siguiente estructura:

BAJAS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
341-482.00	Promoción y fomento del deporte	5.000 €
341-482.01	Convenios con escuelas municipales de deportes	5.000 €
342-623	Instalaciones deportivas. Compra de materiales para instalaciones deportivas	26.000 €
TOTAL		36.000 €

ALTAS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920-221.01	Agua	36.000 €
TOTAL		36.000 €

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de la misma norma, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que reclama: Ayuntamiento Pleno.

Si se produjeran reclamaciones en el expresado plazo, estas deberán resolverse por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes y aprobar definitivamente la modificación presupuestaria; si no se produjeran reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo, entendiéndose la modificación definitivamente aprobado.

En Villalbilla, a 14 de noviembre de 2016.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/39.981/16)

